MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE

Nº 471 - 2023-ABP-UP-HNHU

ABOG. Braulio Raúl Rácz Vara
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

23 MAYO 2023

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

""AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO L"

Lima, 19 de MAYO de 2023

VISTO:

El Expediente N°019673-001 presentado por don Manuel Jesús ALOR TORRES, con el cargo de Medico Nivel 17 servidor profesional del Hospital Nacional Hipólito Unanue, mediante la cual solicita 20 días de Licencia por Enfermedad subsidiada.

CONSIDERANDO:

Que, según el inciso a), del Artículo 110°, y Art.111° del Decreto Supremos N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por Enfermedad a los trabajadores de la Administración Pública;

Que, la Ley N° 23861, modifica el Art. 26° del Decreto Ley 22482, estableciéndose el incremento del subsidio por enfermedad y Accidente Común al 100% de las remuneraciones asegurables habituales del mes calendario en que se inició la enfermedad.

Según, el Art. 15° del D.S.N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N°26790, modificado por el Art. 4° del D.S.N° 020-2006-TR., El subsidio se otorgará mientras dure la incapacidad del trabajador y en tanto no realice trabajo remunerado los días subsidiados del mes, contando con la petición debidamente justificado de acuerdo al Certificado Médico adjunto el cual es visado por el Medico del Área de Salud Ocupacional.

Estando derivado el expediente por el Área de Control de Asistencia y permanencia de la Unidad de Personal.

Con el visado del área de Bienestar de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Por las consideraciones señaladas en el Decreto Supremo N° 009-97-SA; y las facultades otorgadas en la Resolución Ministerial N°026-2023-MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar a don **Manuel Jesús ALOR TORRES**, con el cargo de Medico, Nivel 17 servidor profesional del Hospital Nacional Hipólito Únanue, Licencia por Enfermedad, con goce de subsidio a cargo de ESSALUD por un periodo de VEINTE (20) días, del 27 de Abril al 16 de Mayo del 2023.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

LRVM/UP
SPAJ/ABP
Selena V.
DISTRIBUCIÓN:
( ) Of. Personal
( ) Remuneraciones
( ) Control de Asistencia
( ) Registro y Legajos.
( ) Pensiones
( ) Bienestar
( ) Interesado
( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

PAGINA EN BLANCO